

RESOLUCIÓN No 082
27 de febrero de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de:

- Realizar el pago a los impuestos financieros que se generen en los diferentes convenios.
- Realizar el traslado presupuestal a la administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de:



- Realizar el pago a los impuestos financieros que se generen en los diferentes convenios.
- Realizar el traslado presupuestal a la administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP Recursos del Balanc CPG 2021

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020052103		25,000,000
934000121	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing	25202020052107	25,000,000	
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020062808		5,307,815
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020062803	5,307,815	
TOTAL							30,307,815	30,307,815

Rec Bce RP Contratos Empres Privad 2020

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
944000520	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020110408		1,279,993
944000520	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020110403	1,279,993	
944000520	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020110508		665,599
944000520	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020110503	665,599	
TOTAL							1,945,592	1,945,592

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanesa Tirado A.</i>	Revisado: Contratista Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>J. L. Sánchez Cardona</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>J. W. Arredondo Arango</i>
--	---	--	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023300633

Soportado en el documento No. Del

RUBRO

CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
90157 - Otros Bienes Transportables Difer	177	25202020052103	90157 - Otros Servicios Financier	545	25202020052107	25,000,000
TOTAL TRASLADO						25,000,000 ✓

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 27/02/2023

Traslado Presupuestal No. 1261
Fecha Aprobación 27/02/2023

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTAL PARA REALIZAR TRASLADO DE ADMINISTRACION.

Soportado en el documento No. 12 Del 27/02/2023

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Ciudad Bolivar - Otros Servicios Prestados A	297	25202020062808	Ciudad Bolivar - Otros Bienes Tra	295	25202020062803	5,307,815 ✓
Mun. Jardin - Otros Servicios Prestados A La:	387	25202020110408	Mun. Jardin - Otros Bienes Transp	386	25202020110403	1,279,993 ✓
C. Bolivar - Otros Servicios Prestados A Las l	389	25202020110508	C. Bolivar - Otros Bienes Transpo	388	25202020110503	665,599 ✓
TOTAL TRASLADO						7,253,407

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2023 Movimiento No. 1260
Fecha de Expedición 27/02/2023 Fecha Aprobación 27/02/2023

Descripción
TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023300633

Soportado en el documento No. 11 Del 27/02/2023

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
90157 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	177	90157 - Otros Servicios Financieros Y Servicios Ci	545	Febrero	25000000

TOTAL TRASLADO 25000000

ELABORÓ Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTAL PARA REALIZAR TRASLADO DE ADMINISTRACION.

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Ciudad Bolivar - Otros Servicios Prestados A Las E	297	Ciudad Bolivar - Otros Bienes Transportables Dife	295	Febrero	5307815
Mun. Jardin - Otros Servicios Prestados A Las Empr	387	Mun. Jardin - Otros Bienes Transportables Difere (	386	Febrero	1279993
C. Bolivar - Otros Servicios Prestados A Las Empr	389	C. Bolivar - Otros Bienes Transportables Difere (e)	388	Febrero	665599
TOTAL TRASLADO					7253407

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO 1600

FECHA: Medellín, 23 de febrero de 2023

PARA: Doctor, Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo Financiero

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar el traslado de utilidad a Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo a los siguientes convenios:

MUN. JARDIN

Del rubro de OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN vigencia 2020 a OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU) vigencia 2020 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (1.279.993). ✓

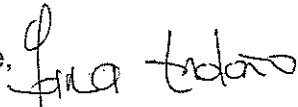
C. BOLIVAR

Del rubro de OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN vigencia 2020 a OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU) vigencia 2020 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$665.599). ✓

C. BOLIVAR

Del rubro de OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN vigencia 2021 a OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU) vigencia 2021 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$5.307.815). ✓

Agradezco la atención.

Atentamente, 

LEIDY YOVANALONDOÑO GAVIRIA

Transcriptor: Sindy Escalante Agudelo 

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-001
Versión: 14
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 27 de febrero de 2023

PARA:
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:
LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos GMF Solicitud traslado de Recursos GMF

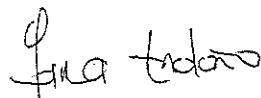
De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar el traslado presupuestal con el fin de realizar el pago a los impuestos financieros que se generen en los diferentes convenios:

4600090157 de 2021

Del rubro de **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2021 a **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS** vigencia 2021, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000).** ✓

Agradezco la atención.

Atentamente,



LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

NIT: 890980134-1

Código:GD-FR-001
Versión:14
Fecha:27-07-2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación